Municipalidad de la Ciudad de Asunción

000053

Resolución N° /537 - /2017 I.

VISTO: 18 AGO. 2017

El proceso de Contratación Directa N° 95/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE REFRIGERIO PARA TALLERES DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS" - ID 331.440.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 24 de julio de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el Punto 12. Recomendación, cuanto sigue:

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*90101603-022*	*Café negro en termo de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente, endulzados*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*32.000*	*32.000*
2	*90101603-998*	*Leche en termos de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente.*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*24.000*	*24.000*
3	*90101603-998*	*Chocolate en termos de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente, endulzados*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*34.000*	*34.000*
4	*90101603-998*	*Jugo de frutas natural de naranja, piña y pomelo en termo de 2 litros, endulzados*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*28.000*	*28.000*
5	*90101603-998*	*Jugo de frutas natural de durazno en termo de 2 litros, endulzados*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*28.000*	*28.000*
6	*90101603-018*	*Cocido negro en termos de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente, endulzados*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*30.000*	*30.000*
7	*90101603-003*	*Chipitas, paquetes de 1 kilo*	*Unidad*	*PAQUETE*	*1*	*45.000*	*45.000*
8	*90101603-003*	*Rosquitas, paquetes de 1 kilo*	*Unidad*	*PAQUETE*	*1*	*17.500*	*17.500*
9	*90101603-004*	*Galletitas dulces surtidas, 1 kilo*	*Unidad*	*PAQUETE*	*1*	*32.000*	*32.000*

///...

2865

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: .....
21 AGO 2017
Hora: 14:20
Firma: .....

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F	D. PARTICIPACION CIUDADANA
D.G.A.B.	D. DES. SOCIAL Y ECON.
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C	D. SERV. ADM.
D.G.P.	INSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D	CONTRATOS
D.RR.HH.	SEGUROS
D.RR.II.	PAC Y PRESUPUESTO
D. COMUNICACIONES	PLANEAMIENTO
D. CONTRALORIA	SECRETARIA

OBS.:

22/08/2017

Abg. Gloria Nuñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC N°1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

10	90101603-003	Bocaditos salados variados, paquetes de 100 unidades	Unidad	PAQUETE	1	125.000	125.000
11	90101603-004	Bocaditos dulces variados, por 1 kilo	Unidad	PAQUETE	1	45.000	45.000
12	90101603-998	Agua Mineral sin gas, botellas descartables de 2 litros	Unidad	BOTELLA	1	4.500	4.500
13	90101603-998	Agua Mineral sin gas, botellas descartables de 500 cc.	Unidad	BOTELLA	1	2.000	2.000
4	90101603-998	Gaseosas de varios sabores en botellas descartables de 2 litros	Unidad	BOTELLA	1	12.000	12.000
15	90101603-998	Gaseosas de varios sabores en botellas descartables de 500 cc	Unidad	BOTELLA	1	4.500	4.500
16	90151802-9993	Vasos de plásticos resistentes color blanco para agua en paquetes de 100 unidades de 200 ml.	Unidad	PAQUETE	1	5.000	5.000
17	90151802-9993	Vasos de plásticos resistentes color blanco para café en paquetes de 100 unidades de 100 ml.	Unidad	PAQUETE	1	5.000	5.000
18	90151802-004	Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades	Unidad	PAQUETE	1	5.000	5.000
19	90151802-054	Cucharita desechable para café, paquetes de 100 unidades	Unidad	PAQUETE	1	10.000	10.000
20	90151802-004	Mantel blanco para tablón grande rectangular	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
						TOTAL	493.500

Monto Mínimo: Gs. 40.000.000.
Monto Máximo: Gs. 80.000.000.
Monto CDP: Gs. 80.000.000.

QUE, por Dictamen N° 9.423, de fecha 10 de agosto de 2017, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el punto IV. Parecer Jurídico, expresan:

- *Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.*

- *En consecuencia, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa SOLUCIONES GASTRONÓMICAS de Patricia Torreani, en la presente Contratación Directa N° 95/17 Servicio de Refrigerio para Talleres de la Dirección de Recursos Humanos – ID N° 331.440, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1537 /2017 I. 18 AGO. 2017

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 95/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE REFRIGERIO PARA TALLERES DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS" - ID 331.440.*, a la empresa SOLUCIONES GASTRONÓMICAS de Patricia Evangelina Torreani Vergara, con RUC N° 2298779-7, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido y el monto máximo la suma de Gs. 80.000.000. (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal